

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 029 Febrero 6 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Concepto:

Por su participación en el Proyecto "Investigación recurso hídrico de las

cuencas de los ríos Cauca y Dagua recuperado Cali, Valle del Cauca,

Occidente". C.I. 762820.

Período: Febrero - Junio de 2018.

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre:

YESID CARVAJAL ESCOBAR

Valor:

Cinco millones de pesos. (\$5.000.000).

Instituto CINARA

Nombre:

INES RESTREPO TARQUINO

Valor:

Diecinueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos. (\$19.375.000).

Nombre:

ALBERTO GALVIS CASTAÑO

Valor:

Diez millones de pesos. (\$10.000.000).

El pago se tramitará por la Vicerrectoría de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

CARLOS ABJORO LOZANO MONCADA

Decano

Coordinadora Académica